



AUTOPISTAS URABÁ:

NIT.: 900.902.591-7



COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20200401001455
Fecha: 01/04/2020 07:47:42 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 01/04/2020 7:48:56 a. m.

Bogotá D.C., 01 de abril de 2020

Requiere respuesta: SI NO

Señor(es):

**ROBERTO HIGUITA Y/O HEREDEROS
DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

Predio denominado San Francisco

Ubicado en la Vereda Careperro / La Estrella (según ficha catastral)

Municipio de Cañasgordas

Departamento Antioquia



Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Objeto: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: Citación Notificación Oferta de Compra - PREDIO No. CAM2-UF1-CCG-010.

Respetados señores,

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de gestión predial ubicadas en la a la Oficina de Gestión Predial ubicado en el Km 5+300 vía Cañasgordas- Uramita, vereda Guadual del Municipio de Cañasgordas, Antioquia o a las oficinas de la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. ubicada en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba, Antioquia, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, el cual fue emitido por La Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (885,75 M2)** que se segregará del predio de mayor extensión denominado San Francisco, ubicado en la Vereda Careperro / La Estrella (según ficha catastral) del Municipio de Cañasgordas, Departamento de Antioquia, distinguido con la cédula catastral No **138-2-001-000-0024-00031-0000-00000** Número Predial Nacional **05-138-00-01-00-00-0024-0031-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **011-15456** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

EDICION_11

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia

1 de 2



“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



RONG GUIMIN
Gerente General (S)
AUTOPISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Anexos: N/A
Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.
Elaboró: UNICA-Portega
Revisó: CMuñoz – Ltarapuez
Aprobó:
Enterarse: Cmar2.



PUBLICACIÓN CITACIÓN NOTIFICACIÓN DE OFERTA DE COMPRA CAM2-UF1-CCG-010

LEY 1473 2011

Art 68: CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: *si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTAS URABÁ S.A.S Y
PAGINA WEB**

EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

DESFIJADO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:00 PM